

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

CUENCA

Habiéndose extraviado resguardo del depósito necesario sin interés 813 de entrada y 467 de registro, constituido por la Delegación Provincial de Sindicatos (Obra Sindical del Hogar), a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, el 30 de septiembre de 1961, por 40.429,25 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de Cuenca, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para no entregar el importe del mismo sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Cuenca, 14 de diciembre de 1963.—El Delegado de Hacienda.—9.202.

SORIA

Intervención

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda del Estado de la clase, emisión y vencimiento que a continuación se expresan se hace público por medio de este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, ya que transcurrido un mes, a contar desde el día de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Soria, se procederá a su anulación definitiva, según dispone la Ley de 17 de abril de 1913.

Relación que se cita

Cédulas para inversiones tipo «B», al 4.50 por 100, por transferencia. Emisión de 15 de marzo de 1961. Vencimiento de 15 de septiembre de 1961. Cupón número 1.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 26 de diciembre de 1963, por ser festivo el 25, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

D-N-H E-J-M W-Z-E E-R-M
O-E-L A-B-H W-W-L N-N-S

7.224

COMPAÑÍA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

Dividendo activo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado se haga efectivo un dividendo activo a cuenta, con cargo a los beneficios de 1963, del 3,50 por 100 a las acciones de las series A, B y C, siendo su importe líquido por título de 10,05 pesetas para las primeras y 30,35 los de las dos últimas.

El pago se realizará contra cupón número 16 de las acciones A, número 15 de las acciones serie B y número 10 de la serie C, a partir del día 2 de enero próximo, en los Bancos Garriga Nogués, de Barcelona; Español de Crédito e Hispano

Factura número 3. Diecinueve cupones de la serie A, números 17.735/37, 13.834/49.

Soria, 19 de diciembre de 1963.—El Interventor de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—9.266.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

LA CORUÑA

Desconociéndose el domicilio actual de Charles Frezz, súbdito inglés, que anteriormente residió en Gibraltar, Main Street (calle Real), al lado del establecimiento «El Gallo», y los de Juan Ponce López, que lo tuvo en Cook, 6, de Tanger (Marruecos); Antonio Pardo Martín, en Amar Aille, 4, igualmente de Tanger; José Caballero Serrano, en Alejandro Dumas, 4, de la misma ciudad; Manuel González de Canales Herrera, en Josaffá, 7, también de la misma; Fernando Rodríguez Cortés y sus padres, José Rodríguez y Ana Cortés, que lo tuvieron en Alkitil, número 15, del mismo modo en Tanger, o estos últimos en la Línea de la Concepción, se les hace saber, en relación con el expediente de contrabando número 219/63, en el que figuran como responsables, que se ha interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por José Gómez Alier de la Vallina y Eduardo Sanmartín Álvarez contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente citado (fallo que fue publicado en este «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de noviembre último), y por ello se les advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos. La Coruña, 14 de diciembre de 1963.—El Secretario, Salvador Ubeda.—9.295

Americano, de Madrid y demás plazas, así como en la Caja del domicilio social (avenida de José Antonio, número 29, Madrid).

Madrid, 12 de diciembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.343-8.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Capital: 2.907.200.000 pesetas

Suscripción pública de 800.000 obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas nominales cada una

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: 6,325 por 100, con impuestos a cargo del tenedor. Estos impuestos serán el 5 por 100 de los usuales, en virtud de la bonificación del 95 por 100 otorgada por el Ministerio de Hacienda.

Cupones semestrales, pagaderos el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. El primer cupón se pagará íntegramente el 30 de junio de 1964.

Renta anual: 6,25 por 100.

Amortización: En quince años, a partir del 1 de enero de 1966, efectuándose la primera amortización el 31 de diciembre del mismo año, reservándose la Sociedad el derecho de anticiparla total o parcialmente por compra en Bolsa o recogida a la par, mediante sorteos a celebrar en el mes de diciembre de cada año.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Benigno Herranz Fuentes.

Objeto de la petición: Implantar para el servicio público un molino de piensos. Localidad de emplazamiento: Armuña. Capital: 69.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 20 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—9.328.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación de molino

Peticionario: Don Servando Pomar Abal.

Localidad de emplazamiento: San Juan (Portas).

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero triturador de piensos. Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 20 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial.—P. A., el Secretario Administrador, Ricardo García Rodríguez.—9.326.

Privilegio tributario: Estos títulos disfrutarán de la exención de la Contribución general sobre la Renta en los incrementos de patrimonio y de la desgravación que sobre la reinversión de beneficios establece la Ley de 26 de diciembre de 1958.

Se solicitará la admisión de estos títulos a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Barcelona y se gestionará su inclusión en la lista de valores admitidos por la Dirección General de Seguros para las reservas obligatorias de las Compañías.

Ha sido gestionada para la presente emisión la declaración de estos valores como aptos para la constitución de reservas de Montepíos y Mutualidades Laborales e inversión para las Cajas de Ahorros.

La suscripción se podrá efectuar en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco de Bilbao, Banco de Comercio, Banco Asturiano, Banco de La Coruña, Banco de Vizcaya, Banco Hispano Suizo, Crédito Navarro, La Vasconia, S. A., Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco de Tolosa, Banco Castellano e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros, y quedará abierta el 30 de diciembre de 1963 en las oficinas centrales, sucursales y agencias de los mismos, quienes se reservan el derecho de declararla cerrada tan pronto haya sido cubierta.

Baracaldo, 28 de diciembre de 1963. — 9.438-5.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

**Emisión de obligaciones hipotecarias de la
SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que no habiéndose reunido número suficiente de títulos para alcanzar los dos tercios necesarios para celebrar válidamente, a efectos del artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en primera convocatoria la Asamblea general de obligacionistas, convocada para el día 28 de noviembre pasado, dicha Asamblea se celebrará, a los mismos efectos, en segunda convocatoria, el día 15 del próximo mes de enero de 1964, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Montera, 48, Madrid, cualquiera que sea el número de asistentes.

Los obligacionistas que deseen asistir a esta Asamblea general deberán acreditar el derecho de asistencia mediante la presentación del correspondiente resguardo de suscripción, por lo menos con cuatro días de antelación a la fecha señalada para celebrar la Asamblea, en el domicilio social o en cualquiera de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano o Urquijo de Madrid, o en sus sucursales o agencias, donde se les facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.—El Comisario Presidente, Esteban Gracia Hernández.—7.245.

**COMPANIA HISPANOAMERICANA
DE INTERCAMBIOS, S. A.**

(CHAINSA)

MADRID

Joaquín Costa, 61

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, adoptado por la Junta de accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1963. Madrid, 28 de diciembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.434-8.

SARACHO Y CIA., S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 14 de enero de 1964, a las diecisiete horas, en el domicilio de calle de Ferraz, número 28, o veinticuatro horas después en segunda convocatoria, si fuere necesaria, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963, así como para deliberar y acordar sobre la disolución y liquidación de la Sociedad, tomando los acuerdos que para ello sean procedentes.

Madrid, 24 de diciembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—7.234.

ALCOREL, S. A.

BARCELONA

Calle Elisa, 20

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la disolución de la Sociedad con el balance

a que se refiere el artículo 165 de la misma, y su extinción, objeto de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 17 de diciembre de 1963.

Activo:	Pesetas
Maquinaria	922.671,25
Caja	328.836,75
Pérdida de ejercicios anteriores	509.037,19
Pérdida ejercicio corriente	1.525.454,81
Total	3.286.000,—
Pasivo:	
Capital	3.000.000,—
Provisión para gastos liquidación y extinción Sociedad	286.000,—
Total	3.286.000,—

Barcelona, 19 de diciembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Luis Martín Jiménez.—7.175.

**CENTRAL LECHERA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, en el local social y a las cinco de la tarde, para el día 14 de enero de 1964, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar e igual hora para el día 15 de enero de 1964, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

a) Darse cuenta de la prórroga del arrendamiento con opción de compra del inmueble existente en favor de la Sociedad o, en su caso, de la compra del mismo.

b) Darse cuenta del desembolso total de las acciones e incidencias habidas a este respecto.

c) Modificación de Estatutos en lo referente a posible reducción de miembros del Consejo de Administración; posible creación de una Gerencia o de Consejo o Consejeros-Delegados, con designación de las personas que deben componerla, y otras modificaciones que la Junta acuerde.

d) Renovación del Consejo de Administración y elección de sus nuevos componentes, con examen de la gestión de los actuales.

El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—7.214.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Se recuerda a los señores accionistas suscriptores a plazos de las acciones emitidas y puestas en circulación por esta Sociedad en el mes de octubre último, que el segundo dividendo pasivo, que importa 375 pesetas por acción nueva suscrita, deberá hacerse efectivo en el transcurso del mes de enero de 1964 y a través de los mismos Bancos en que se efectuó la suscripción.

Bilbao, 26 de diciembre de 1963.—El Presidente, del Consejo de Administración, José de Aresti y Ortiz.—7.236.

UNION CATALANA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Ejercicio 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	68.793,60	Capital	100.000,00
Banco	231.905,41	Reservas patrimoniales	320.656,96
Deuda amortizable	739.000,00	Reservas técnicas legales	617.895,00
Valores industriales	15.000,00	Provisión para primas pendientes	31.000,00
Agentes	27.637,25	Agentes	28,80
Primas pendientes	123.763,30	Consorcio Compensación	8.957,15
		Acreedores diversos	46.514,95
		Pérdidas y Ganancias	81.046,70
	1.206.099,56		1.206.099,58

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	610.153,45	Reservas técnicas ejercicio anterior	447.636,20
Sueldos y cargas sociales	345.342,70	Primas devengadas ejercicio	1.477.626,00
Material	22.149,00	Derechos registro	167.431,40
Gastos generales	48.851,51	Derechos póliza y otros recargos	89.532,70
Comisiones	319.589,75	Producto fondos invertidos	21.407,86
Contribuciones e impuestos	113.448,95	Comisión Consorcio	6.104,80
Reservas técnicas ejercicio actual	617.895,00		
Provisión para primas pendientes	31.000,00		
Retribución Consejo	20.261,70		
Pérdidas y Ganancias	81.046,70		
	2.209.738,76		2.209.738,76

Barcelona, 31 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—7.180.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trajagar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.